

la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8705, que nombra al señor Harry Emerson Cónsul Honorario de la República en St. John Newfoundland.
(G. O. No. 7508, del 20 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8705

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Harry Emerson, queda designado Cónsul Honorario de la República en St. John, Newfoundland.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre, del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 8703, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a varias distinguidas personalidades
(G. G. No. 7509, del 24 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8706

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Dr. Juan Uribe Holguín, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia; de Su Señoría Hernando Manrique Alvarez, Conse-